

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C...

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 11001-40-03-045-2020-00661-00

De conformidad con lo informado por la parte interesada en la práctica de la diligencia de embargo y secuestro de bienes muebles y enseres, en el correo electrónico remitido el 21 de enero de 2020, a las 9:21 A.M., devuélvase el despacho comisorio No. E-20 de 22 de septiembre de 2020 y sus anexos a la autoridad comitente, vale decir, al JUZGADO 40 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

Notifíquese,

Firmado Por:

**RICARDO ADOLFO PINZON MORENO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cfa3075c74a8a3bbe4a84c791d48e40b1fe6dcc604fa18816f243db8ad151f78

Documento generado en 04/03/2021 05:16:30 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**